

## ACTA N° 25

Período Legislativo N° 140

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 02 días del mes de julio de 2019, siendo las 10:00 hs, se reúne la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social en la Sala de Comisiones de la HCD. Se encuentran presentes los diputados: José ALLENDE, Alberto ROTMAN, Fuad SOSA, María del Carmen TOLLER, Leticia ANGEROSA, Miriam LAMBERT, Emilce PROSS, Angel VAZQUEZ y Pedro BAEZ. Con el quorum debidamente conformado, los miembros presentes debaten sobre el **Expediente N.º 23249**, cuyo texto venido en revisión se aborda en la comisión dominante y trata sobre el régimen de licencia por donación de órganos, tejidos y/o células para el personal de la Administración Pública Provincial, de los Organismos Centralizados, Descentralizados y Autárquicos, Empresas del Estado y de los Municipios. El Presidente de la Comisión sostiene la necesidad de modificar el artículo 2º donde se establece el plazo de 30 días, manifiesta que en caso del paciente necesitar mayor plazo, será la Junta Médica o el cuerpo de profesionales médicos que en un futuro lo reemplace quien deba autorizar más días de licencia. Asimismo, argumenta que se trata de una licencia especial voluntaria, ya que el proyecto va dirigido a quien ostenta la calidad de donante de órganos. Los presentes deciden avanzar sobre el proyecto modificando el artículo 2º in fine respecto de extraer de la normativa el plazo de 30 días. Seguidamente, y ante los proyectos que por ley derivan en su archivo, sostienen la imperiosa necesidad de que los autores extraigan las iniciativas que interese su tratamiento. Esto es, enviando notas desde el área de Comisiones para que en un corto plazo manifiesten su interés por el tratamiento de los

proyectos de su autoría. No habiendo más temas en carpeta, finaliza la reunión siendo la hora 11:15. Conste.